

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 Hora: 16:58:05

Recibo No. AB25043275

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25043275415FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION COSME Y DAMIAN
Nit: 800053550 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0063128
Fecha de Inscripción: 2 de agosto de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cal 119A No 7-91
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: auxcontabilidad@cydbank.org
Teléfono comercial 1: 6583200
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cal 119A No 7-91
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: auxcontabilidad@cydbank.org
Teléfono para notificación 1: 6583200
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 Hora: 16:58:05

Recibo No. AB25043275

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25043275415FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. SINNUM del 21 de julio de 2023 de Secretaria Distrital de Salud, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2023, con el No. 00369349 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION COSME Y DAMIAN.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

a) Promover y auspiciar el estudio y la práctica de trasplantes de huesos y de tejidos en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza pública, privada o mixta, en las facultades de ciencias de la salud de los centros universitarios y en todas las entidades de naturaleza pública, privada o mixta que puedan contribuir al cumplimiento del objeto social, b) Crear, gestionar, administrar y financiar bancos de huesos y de tejidos en las diferentes ciudades del país, que permitan el acceso a los mismos sin ningún tipo de restricción, excepto aquellas que la ley contempla y las referidas a la capacidad misma de la fundación, c) Procesar y distribuir tejidos humanos propendiendo por la protección de la salud y calidad de vida de las personas, y d) Apoyar el mejoramiento del sistema de salud pública, promoviendo debates e investigación para el desarrollo del marco regulatorio del sector. Paragrafo: Para el cumplimiento de sus propósitos la Fundación podrá adquirir, comprar, vender, transformar, amparar, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, celebrar todo tipo de contratos y/o convenios de cualquier índole con entidades públicas o privadas nacionales o internacionales, así como también recursos de cooperación internacional, abrir y manejar cuentas corrientes y/o de ahorros,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 Hora: 16:58:05

Recibo No. AB25043275

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25043275415FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

librar, girar, protestar y cancelar títulos valores, celebrar contratos de mutuo, con o sin intereses y toda clase de actos, convenios o contratos lícitos contemplados en las leyes, que no sean contrarios al objeto social de la Fundación.

PATRIMONIO

\$ 12.761.448.446,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Fundación tendrá un Director Ejecutivo con dos (2) suplentes quienes lo reemplazarán en su orden, en sus faltas temporales o absolutas. El Director Ejecutivo y sus suplentes serán designados por la Junta Directiva contado a partir de la fecha de su elección, período que se entenderá prorrogado mientras sus sucesores no sean elegidos. Además, podrán ser reelegidos y removidos en cualquier tiempo por la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones del Director Ejecutivo: A) Tener y llevar la representación legal de la Fundación; B) Asistir con voz pero sin voto a las reuniones de la Junta Directiva, salvo que sea miembro de la misma por derecho propio; C) Preparar, y presentar a la Junta Directiva, el proyecto de presupuesto anual de gastos y rentas así como el informe anual de labores y las cuentas y balances de la Fundación; D) Convocar al Consejo Superior y a la Junta Directiva a las reuniones ordinarias así como a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario; E) Nombrar y remover libremente a los funcionarios cuyo nombramiento no se reserve a la Junta Directiva o que no corresponda a este órgano, según estos estatutos; F) Celebrar los actos y contratos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto de la Fundación, en las cuantías y condiciones determinadas por el Consejo Superior o la Junta Directiva; G) Ejecutar todos los actos encaminados al mejor desarrollo del objeto de la Fundación.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 Hora: 16:58:05

Recibo No. AB25043275

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25043275415FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Certificación No. SINNUM del 21 de julio de 2023, de Secretaria Distrital de Salud, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2023 con el No. 00369349 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Klaus Willy Mieth Alviar	C.C. No. 79156076

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Carlos Julio Portocarrero Martinez	C.C. No. 17188235

Segundo Suplente Del Representante Legal	Juan Fernando Corral Strassmann	C.C. No. 79147094
--	---------------------------------	-------------------

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 29 del 26 de marzo de 2025, de Consejo Superior de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2025 con el No. 00392745 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Juan Pablo Navas Navas	C.C. No. 80418848

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 Hora: 16:58:05

Recibo No. AB25043275

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25043275415FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Directiva	Junta	Camilo Soto Montoya	C.C. No. 19248135
Miembro Directiva	Junta	Roberto Navas Gomez	C.C. No. 80422578
Miembro Directiva	Junta	Camilo Arenas Bermudez	C.C. No. 1032379393
Miembro Directiva	Junta	Alejandro Escobar Ruge	C.C. No. 79795302

SUPLENTE**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Miembro Suplente Directiva	Junta	Sylvia Escobar Osorio	C.C. No. 39693510
Miembro Suplente Directiva	Junta	Juan Carlos Gonzalez Gomez	C.C. No. 19478147
Miembro Suplente Directiva	Junta	Ivan Dario Gonzalez Ortiz	C.C. No. 80423185

REVISORES FISCALES

Por Certificación No. SINNUM del 21 de julio de 2023, de Secretaria Distrital de Salud, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2023 con el No. 00369349 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Persona Jurídica	Fiscal GLOBAL ANALITICS SAS	N.I.T. No. 900405540 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 Hora: 16:58:05

Recibo No. AB25043275

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25043275415FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Juan Carlos Peña Rico C.C. No. 80255754 T.P.
Principal No. 124454T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Irina Nathaly Gonzalez Abril	C.C. No. 1023884277 T.P. No. 190508T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 27 del 22 de marzo de 2023 de la Consejo Superior de Fundadores	00371534 del 5 de octubre de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 Hora: 16:58:05

Recibo No. AB25043275

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25043275415FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 8699

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.884.990.206

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8699

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 Hora: 16:58:05

Recibo No. AB25043275

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25043275415FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO